

VIERNES, 17 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-10007 *Información pública de solicitud de licencia de actividad ganadera para cebadero de terneros en Mies del Pugo, Pámanes. Expediente 489/2019.*

Por don Ángel Navarro Pellón se ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad para "cebadero de terneros" en Mies del Pugo en Pámanes.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y a efectos de sustanciar el oportuno expediente de Comprobación Ambiental previo a la licencia de actividad, visto el Anexo C proyectos contemplados en el artículo 31 y de acuerdo con el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles a partir del hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen procedentes.

Liérganes, 9 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2019/10007

CVE-2019-10007